

# Factores que influyen las respuestas políticas de Estados Unidos y Canadá a los refugiados ucranianos

## Factors influencing U.S. and Canadian policy responses to Ukrainian refugees

Eduardo Torre Cantalapiedra<sup>a\*</sup>  <https://orcid.org/0000-0002-4074-3752>  
Ingrid Ots<sup>b</sup>  <https://orcid.org/0009-0000-5295-9924>

<sup>a</sup> Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México, correo electrónico: etorre@colef.mx

<sup>b</sup> Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México, correo electrónico: ingrid.ots@gmail.com

### Resumen

Después de la invasión rusa a Ucrania en febrero de 2022, varios países occidentales han abierto sus fronteras a los refugiados ucranianos, cuando la tendencia en sus sistemas de protección internacional era de restricción y selección. Con base en el análisis hemerográfico y en la revisión de la literatura académica, este trabajo analiza los factores que influenciaron las respuestas de Estados Unidos y Canadá ante la crisis de los refugiados ucranianos, en términos de políticas migratorias. Adicionalmente, a modo de contextualización se presenta y examina la migración y la emergencia de la diáspora ucraniana en Europa y Norteamérica. Se argumenta que la apertura para recibir a los nacionales ucranianos puede entenderse como una expresión de poder inteligente en el conflicto global entre Occidente y Rusia.

Palabras clave: refugiados ucranianos, poder duro, poder blando.

### Abstract

Following Russia's invasion of Ukraine in February 2022, several Western countries have opened their borders to Ukrainian refugees, even though their international protection systems tended to be restrictive and selective. Based on a hemerographic analysis and a review of the academic literature, this paper analyzes the factors that influenced the United States and Canada's migration policy responses to the Ukrainian refugee crisis. Additionally, Ukrainian migration and the emergence of the diaspora in Europe and North America are presented and examined for contextualization. It argues that the openness to welcoming Ukrainian nationals can be understood as an expression of smart power in the global conflict between the West and Russia.

Keywords: Ukrainian refugees, hard power, soft power.

Recibido el 18 de julio de 2024.

Aceptado el 7 de abril de 2025.

Publicado el 11 de abril de 2025.

\*Autor para correspondencia:  
Eduardo Torre Cantalapiedra. Correo electrónico: etorre@colef.mx



Esta obra está protegida bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.

CÓMO CITAR: Torre Cantalapiedra, E. & Ots, I. (2025). Factores que influyen las respuestas políticas de Estados Unidos y Canadá a los refugiados ucranianos. *Estudios Fronterizos*, 26, Artículo e164. <https://doi.org/10.21670/ref.2506164>

## Introducción

En las últimas décadas, Estados Unidos y la Unión Europea han mostrado una creciente falta de solidaridad con quienes huyen de sus países de origen necesitados de protección internacional; les imponen obstáculos y les “cierran sus puertas” (Arango, 2019; FitzGerald, 2020; Villar, 2017). En contraste, en los primeros dos años a partir de la invasión rusa a Ucrania en 2022, el mundo ha atestiguado cómo Estados Unidos, la Unión Europea y otros países occidentales han abierto sus territorios y ofrecido un trato relativamente más ventajoso a las personas ucranianas que escapaban de la guerra, en comparación con el trato brindado a inmigrantes de otros orígenes nacionales.<sup>1</sup>

La respuesta de la Unión Europea a los refugiados ucranianos, la rápida aplicación de la Directiva de Protección Temporal el 4 de marzo de 2022 —considerada una política de “puertas abiertas” que facilita el acceso a servicios básicos (tales como salud, educación, entre otros) y al permiso de trabajo por un periodo inicial de tres años—, ha sido analizada de manera muy amplia en la literatura sobre refugiados y políticas de refugio (véanse, por ejemplo, Albertari & Principe, 2023; Costello & Foster, 2022; Crossley, 2023; De Coninck, 2023; Garcés Mascareñas, 2022; Grosman & Raadschelders, 2024; Ineli-Ciger, 2023; Lacy & Van Houtum, 2022; Skordas, 2023; Van Selm, 2022; Xhardez & Soennecken, 2023).

Para explicar el trato más benigno, estas investigaciones destacan: 1) los factores culturales, identitarios y raciales —la proximidad cultural, la identidad europea de los ucranianos y las consideraciones étnico-raciales y religiosas—; y, 2) los factores geopolíticos pragmáticos —la cercanía geográfica que hace que grandes flujos lleguen de forma rápida, que los ucranianos pueden cruzar como turistas y la presencia previa de ucranianos en la Unión Europea que facilitan la movilidad migratoria.

Este artículo analiza los factores que han influido en las respuestas de Estados Unidos y Canadá en materia de políticas de refugio ante la llegada de refugiados ucranianos debido a la invasión rusa a gran escala; identifica los elementos geopolíticos, económicos, sociales y culturales que las han moldeado. El estudio de las políticas de refugio de estos dos países resulta de particular interés por los rasgos que tienen en común: la importancia de las diásporas ucranianas en sus territorios antes de la invasión, en su calidad de países tradicionalmente abiertos a las migraciones internacionales, su prominencia como países del denominado mundo occidental y su membresía a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Asimismo, ambos países están geográficamente alejados de Ucrania, lo que implica una mayor posibilidad de restringir o bloquear los flujos de refugiados ucranianos.

Para lograr el objetivo propuesto, el artículo se estructura en cuatro secciones. Primero, se describe y examina la evolución de la migración ucraniana hacia Europa y Norteamérica. Segundo, se recupera la literatura que analiza los factores que explican

---

<sup>1</sup> No obstante, los refugiados ucranianos tienen que hacer frente a numerosas dificultades y obstáculos interpuestos por los Estados (véase, por ejemplo, Grosman & Raadschelders, 2024; Meyer, 2022; Torre Cantalapiedra & Moreno-Amador, 2024).

el carácter aperturista o restrictivo de las políticas migratorias y de refugiados<sup>2</sup> con base en la nacionalidad. Se retoman dos tipos de teorizaciones para el análisis: las teorías relativas al poder duro y suave como factores que moldean las políticas migratorias desde el ámbito de las relaciones internacionales y tres factores domésticos que impulsan estas políticas: la identidad, la cultura y las cuestiones raciales. Tercero, con base en una extensa revisión hemerográfica y de la literatura académica se examinan las respuestas aperturistas de Estados Unidos y Canadá ante la llegada de refugiados ucranianos a sus territorios tras la invasión rusa. Cuarto, se realiza una discusión en la que se confrontan las teorías y antecedentes de la literatura académica con los datos empíricos sistematizados de los discursos y actuaciones en materia migratoria de ambos países.

De acuerdo con estos hallazgos, se sostiene que, dado el conflicto ruso-ucraniano, las políticas migratorias de los dos países norteamericanos fueron *de facto* muestras del poder en relaciones geopolíticas, ligadas a la gestión de una imagen política de benignidad y solidaridad que se proyecta hacia otros países del mundo occidental; pues la apertura con los refugiados constituye una muestra de poder inteligente en el conflicto global entre Occidente y Rusia.

De este modo, esta investigación contribuye al debate sobre la intersección entre políticas migratorias y relaciones internacionales, en la medida que muestra cómo los flujos de refugiados no solo son un fenómeno humanitario, sino que constituyen un recurso estratégico en el escenario global. La forma en que los países gestionan la movilidad humana sigue siendo un reflejo de sus intereses estratégicos, sus conflictos externos y su posicionamiento en la arena internacional.

El enfoque metodológico empleado es el análisis de fuentes secundarias. En particular se basa en el análisis hemerográfico de textos noticiosos, columnas de opinión y editoriales de la prensa digital y agencias de noticias mexicanas e internacionales reconocidas por su rigor periodístico y el abordaje de los temas internacionales (*The New York Times*, BBC, Associated Press, entre otros). Asimismo, en una exhaustiva revisión bibliográfica de artículos académicos, libros y capítulos de libros.

Para encontrar textos sobre los temas pertinentes para el estudio, en las búsquedas se incluyeron términos como “refugiados ucranianos” o “inmigrantes ucranianos” combinados con las categorías de país “Estados Unidos” y “Canadá” (y sus equivalentes en inglés). En esta revisión se recupera un conjunto de investigaciones enfocadas en las respuestas de la Unión Europea a la “crisis” de refugiados. La revisión de fuentes se circunscribe al periodo comprendido entre febrero de 2022 y mayo de 2024, cuando finalizó este estudio. No obstante, para la elaboración del contexto se considera además el periodo 2014-2022, porque la anexión de Crimea en 2014 marcó un punto de inflexión en la migración ucraniana.

Para el procesamiento y análisis de la información se adoptaron medidas para mitigar sesgos interpretativos, como la triangulación de fuentes y la revisión cruzada de datos entre los textos periodísticos de varios medios y los productos académicos, y se recurrió, según su disponibilidad, a documentos y comunicados de prensa gubernamentales y a fuentes estadísticas. Asimismo, se excluyeron aquellos textos sin sustento documental o con sesgos evidentes que pudieran comprometer la objetividad del análisis.

---

<sup>2</sup> Aunque la literatura especializada está dividida entre los estudios que se abocan a las políticas migratorias y los que se centran en las políticas de refugio/protección internacional, en este trabajo se entiende que las políticas de refugio están subsumidas en el concepto más amplio de políticas migratorias. Por lo tanto, en el repaso teórico-conceptual realizado se traen a colación tanto los estudios sobre migración como los de refugiados.

## La diáspora ucraniana en Europa y Norteamérica

Para contextualizar el fenómeno de las políticas migratorias de Canadá y Estados Unidos hacia los recientes flujos de refugiados ucranianos resulta de interés analizar los antecedentes migratorios de Ucrania y la evolución de sus diásporas en estos países. Ucrania posee una extensa historia migratoria, que incluye desplazamientos internos y externos. Durante su pertenencia a la Unión Soviética (1922-1991) prácticamente cada familia ucraniana fue trastocada por la experiencia de las reubicaciones masivas de poblaciones vinculadas a proyectos socialistas (Shulga, 2002). La caída de la Unión Soviética y el levantamiento del Telón de Acero abrieron nuevas posibilidades de movilidad, lo que eliminó las restricciones fronterizas previas. Las dos décadas posteriores a la independencia (1991) estuvieron marcadas por transformaciones políticas que generaron poblaciones marginalizadas económicamente (Fedyuk & Kindler, 2016).

Estos grupos, precarizados tras el derrumbe de la economía centralizada, se integraron a los flujos de la migración hacia el extranjero, tanto al oriente como al occidente del país, ligados a rutas de comercio y empleo informal y facilitados por el asequible cruce de las fronteras de ciertos países, como fue el caso de la Federación Rusa (Tegeler & Cherkez, 2011) y Turquía (Içduygu, 2006). Otras migraciones se caracterizaron por su permanencia: los inmigrantes ucranianos que llegaron a los países occidentales, entonces miembros de la Unión Europea, tales como Alemania y Reino Unido, tendieron a quedarse en ellos (Fedyuk & Kindler, 2016). La devaluación de la moneda nacional, frente a las monedas de los países de Visegrád (Polonia, República Checa, Eslovaquia y Hungría), tras la crisis global de 2008, intensificó los flujos laborales hacia estos países, receptivos a los trabajadores inmigrantes de Europa del Este (Lipták & Kincses, 2023).

En 2012, Ucrania se convirtió en uno de los mayores emisores de mano de obra de Europa, con 1.2 millones de personas trabajando en el continente; estos inmigrantes portaban principalmente permisos laborales y elevado capital humano, aunque muchos se incorporaron a trabajos no calificados (Sushko et al., 2016). Este éxodo contribuyó a una pérdida poblacional significativa; entre 1992 y 2013, la población total de Ucrania se redujo 12.8% (Karácsonyi, 2018).

El conflicto con Rusia, particularmente su agresión militar desde 2014 con la aneación de Crimea y el apoyo a movimientos separatistas en Donbass, ha exacerbado la migración aún más; sin embargo, los primeros estudios mostraron que esta migración era principalmente interna, aunque hubo un importante flujo de personas desplazadas hacia la Federación Rusa (Sushko et al., 2016). Las categorías migratorias aplicadas a los ucranianos —refugiado o migrante laboral o familiar— dependían de una compleja variedad de factores, pero, en general, muy pocos ucranianos pedían asilo o el estatuto de refugiado (Fedyuk & Kindler, 2016; Lipták & Kincses, 2023; Shulga, 2002).

La migración ucraniana rebasó los límites de Europa. Para inicios de 2022, Estados Unidos y Canadá contaban con amplias diásporas de ucranianos (Cecco, 2022; Rodríguez & Batalova, 2022). El primer flujo migratorio desde Ucrania a Canadá ocurrió a comienzos del siglo xx mediante las políticas del gobierno canadiense que promovían la inmigración de agricultores (Swyripa et al., 2022). Canadá se convirtió en el país norteamericano con la mayor diáspora ucraniana: más de 1.4 millones de personas de ascendencia ucraniana, la mayoría con ciudadanía canadiense (Cecco, 2022).

La primera ola postsoviética de los ucranianos a Estados Unidos consistió, en gran medida, de cristianos evangélicos y judíos, beneficiarios del programa Lautenberg que permitía a los nacionales de las exrepúblicas soviéticas migrar a través del programa de reasentamiento de refugiados por persecución religiosa o étnica (Klokiw, 2020), que junto con los inmigrantes económicos y familiares formaron numerosas comunidades étnicas que se agruparon alrededor de las iglesias judías, protestantes y pentecostales. En 2019, la diáspora ucraniana en Estados Unidos alcanzó casi 1.3 millones, incluidos inmigrantes regularizados y ciudadanos naturalizados, lo que constituyó la tercera población de refugiados más grande, aunque permaneciendo “escondida bajo el radar” (Klokiw, 2020, p. 781).

Con el inicio de la ofensiva rusa a gran escala, en febrero de 2022, los ucranianos de las zonas afectadas tuvieron que abandonar sus hogares para desplazarse, primeramente, en el territorio de Ucrania y de los países vecinos, con la idea de un rápido regreso (Gregurović, 2022). Con el tiempo, los refugiados se dirigieron a otros países, siguieron patrones de la migración laboral y económica previa, notablemente hacia Alemania, República Checa e Italia (Lipták & Kincses, 2023).

El desplazamiento a escala masiva de los ucranianos llevó a la Unión Europea a una respuesta migratoria sin precedentes: en un tiempo extremadamente corto, menos de un mes después del estallido de la invasión, se activó por primera vez la Directiva de Protección Temporal (Albertari & Principe, 2023; Ineli-Ciger, 2023). Hasta febrero de 2024, en la Unión Europea, entre los países con el mayor número de refugiados ucranianos que aplicaron para asilo u otra medida de protección se encontraban Alemania (1.22 millones), Polonia (958 000), República Checa (371 000), España (211 000), Italia (172 000) y Rumanía (162 000) (Naciones Unidas, 2024).

Dado el relajamiento de las restricciones en los sistemas migratorios en los países occidentales, tras pasar las fronteras de Ucrania, los refugiados ucranianos pudieron, generalmente, pedir asilo en el país de su elección (Grosman & Raadschelders, 2024).<sup>3</sup> Sin embargo, la salida del país no estaba abierta a todos: la ley marcial de Ucrania, activada desde el comienzo de la invasión rusa, prohibió a los hombres entre 18 y 60 años salir del país, con pocas excepciones (Kononenko, 2023). Como resultado, entre 70% y 90% de la población de refugiados ucranianos estuvo compuesta por mujeres y menores (Rush, 2023; CARE International & UN Women, 2022).

Más allá de la Unión Europea, Estados Unidos y Canadá figuraron entre los destinos preferidos para los ucranianos (primer y cuarto lugar, respectivamente) (Elinder et al., 2023). La imagen positiva que se tiene de estos dos países en términos de las oportunidades laborales y calidad de vida —que en el caso de Estados Unidos se resume en la expresión del “sueño americano”—, las opciones que ofrecían sus sistemas migratorios y de refugio, así como las importantes redes sociales con las que contaban en ellos, gracias a las diásporas ucranianas ya consolidadas en cada país fueron razones de atracción para dicha población.

---

<sup>3</sup> Aun cuando se conceptualiza a los refugiados como sujetos con escasa capacidad de agencia y se destaca la naturaleza involuntaria, reactiva o forzada de sus movimientos (FitzGerald & Arar, 2018; Torre Cantalapiedra, 2023), lo cierto es que las facultades reales de los refugiados de moverse de un lugar a otro están insertas en un *continuum* entre el escape apresurado —de un bombardeo y de la economía colapsada— y la búsqueda organizada de países —con el mejor sistema de asilo según criterios políticos, redes sociales con las que cuentan y posibilidades económicas.

## Factores internacionales y domésticos para explicar las políticas de refugio/protección humanitaria según nacionalidades

Al igual que sucede con cualquier otra política migratoria, el carácter aperturista de la gestión de los flujos de refugiados ucranianos por Estados Unidos y Canadá no puede comprenderse sin tener en cuenta dos aspectos clave: 1) los factores explicativos domésticos, internacionales o su combinación (Cornelius & Rosenblum, 2005; Rosenblum, 2003); y, 2) los criterios diferenciados con los que se gobiernan las migraciones según la nacionalidad de origen. Lo que resulta en que los sistemas de protección internacional dan un trato desigual a los solicitantes en función de diversos factores políticos, económicos y sociales que no guardan relación con las necesidades de protección de los derechos humanos de las personas (Fassin, 2015; Torre Cantalapiedra & Moreno-Amador, 2024).

Rosenblum (2003) enfatiza que, en los países industrializados, las políticas migratorias y nacionales son el resultado de las discusiones entre legisladores, ejecutivo y Estados emisores con predominio presidencial en el área de los flujos de refugiados (FitzGerald 1996, citado en Cornelius & Rosenblum, 2005). Aunque el primer impulso de las políticas de refugio son factores internacionales, los factores domésticos son esenciales para comprenderlas integralmente. En esta sección, se analizan los factores que influyen en el trato a los refugiados según su origen, con énfasis en el papel del poder en la arena internacional y en ciertos factores de política doméstica en la configuración de las respuestas migratorias.

La política exterior define el perfil de refugiados admitidos (Loescher & Scanlan, 1986). Los Estados emplean la migración y la política migratoria como una herramienta para obtener ciertos objetivos políticos en las relaciones internacionales (en sentido contrario, emplean políticas de otros ámbitos para lograr objetivos migratorios) (Adamson & Tsourapas, 2019; Meyers, 2006). En consecuencia, siguiendo las lógicas subyacentes del poder duro, los realistas destacan “la capacidad de usar las zanahorias y palos del poder económico y militar” para lograr los propios objetivos (Nye, 2003, párr. 2, traducción propia). Así, por ejemplo, los conflictos entre Estados inciden en la generación de políticas migratorias restrictivas o aperturistas (Meyers, 2006). Occidente, incluido Estados Unidos, favoreció a refugiados soviéticos para mostrar rechazo al comunismo durante la Guerra Fría (Adamson & Tsourapas, 2019; Meyers, 2006). Actualmente, las respuestas europeas a refugiados ucranianos tienen componentes geopolíticos por la identidad del agresor y las implicaciones del conflicto (Albertari & Principe, 2023; De Coninck, 2023).

En contraste con esta visión sobre el poder, también se ha considerado que las políticas de refugio y protección internacional funcionan como poder blando (Rosina, 2024; Voisine, 2021); este último concepto refiere a “la capacidad de influir en otros para obtener los resultados deseados mediante la atracción, en vez de la coerción o el pago. El poder blando de un país se basa en sus recursos culturales, valores y políticas” (Nye, 2008, p. 94, traducción propia). Esta forma de poder puede “moldear percepciones y narrativas sobre la legitimidad, la responsabilidad y el historial de derechos humanos de varios gobiernos, con el fin último de influir en el ‘poder de atracción’ de los países en el escenario internacional” (Rosina, 2024, traducción propia). Los gobiernos suelen aceptar refugiados si esto beneficia a la agenda de su actual gobierno o señala su posición en los conflictos internacionales.

En cuanto a las teorizaciones relativas a la política doméstica, en este trabajo se trae a colación una triada de factores: los culturales, la identidad y las cuestiones étnico-raciales, que en la práctica se dan de manera entrelazada. De acuerdo con Meyers (2006), la “identidad nacional” moldea políticas migratorias de tres formas: 1) los países que aceptan históricamente la inmigración son más abiertos que naciones étnicas; las narraciones sobre las llegadas históricas de colonos, inmigrantes y refugiados al país influncian las respuestas que se dan en la actualidad a los nuevos flujos migratorios (Jacobsen, 1996). 2) Las sociedades étnicamente heterogéneas son más aperturistas, favorecen a grupos con etnicidad compartida. 3) Los Estados con *ius soli* son más abiertos que los de *ius sanguinis*; los lazos históricos y coloniales entre países explican tanto flujos como políticas migratorias (Reitz et al., 2022; Yuval-Davis et al., 2005).

Las percepciones sobre refugiados también determinan políticas migratorias (Jacobsen, 1996). Cuando las personas consideran que la acogida de poblaciones extranjeras puede conllevar asociada una serie de riesgos (Albertari & Principe, 2023), “la amenaza simbólica” refleja el temor de que los inmigrantes supongan un desafío para la religión, los valores, los sistemas de creencias, la ideología o la cosmovisión del grupo (Stephan et al., 2009, citado en De Coninck, 2023). Inmigrantes de ciertos orígenes son vistos como portadores de problemas socioeconómicos y políticos que pueden trasladarse al país receptor (Grosman & Raadschelders, 2024). De la misma forma, ciertas poblaciones necesitadas de protección internacional terminan por ser consideradas por los políticos y la ciudadanía como un riesgo tanto para la seguridad nacional (generación de conflictos internos) como económico (una carga económica para el erario público).

Por su parte, los gradientes sociorraciales siguen condicionando la movilidad e integración de inmigrantes (Freier & Bird, 2021). No obstante, el papel de la “raza” como factor explicativo de las políticas migratorias es un tema que genera polémica, mientras que para algunos autores ha sido poco estudiado (Costello & Foster, 2022), para otros se ha exagerado su relevancia (Grosman & Raadschelders, 2024). Históricamente, la discriminación por nacionalidad sustituyó a la discriminación racial explícita, en que algunos países adoptan sistemas de inmigración basados en criterios universales y meritocráticos (Farcy, 2020). Sin embargo, Sow (2022) señala que las políticas de asilo continúan privilegiando la blanquitud.

En suma, este repaso de las teorías ofrece dos tipos de herramientas para emplear en el análisis posterior, la primera son las formas de poder duro y suave que modelan las políticas exteriores que realizan los países, sobre todo desde la óptica de los líderes políticos y tomadores de decisiones de políticas públicas. Por su parte, cuestiones identitarias, culturales y raciales pueden definir las políticas sobre refugiados al forjar percepciones, prejuicios, etcétera, sobre los diferentes grupos de inmigrantes. Esto es especialmente relevante cuando el electorado de un país es mayoritariamente partidario de políticas migratorias restrictivas y estos sentimientos antiinmigrantes pueden servir para que los líderes políticos obtengan réditos electorales (Torre Cantalapiedra, 2015).

## Políticas migratorias ante la llegada de los refugiados ucranianos

### *Estados Unidos*

En las últimas décadas el sistema de protección internacional estadounidense se ha vuelto más restrictivo. Tanto el sistema de asilo como el de refugio se han visto limitados a determinadas nacionalidades, especialmente durante la presidencia de Donald Trump (2017-2021) (Bermúdez, 2018). En marzo de 2022, la promesa de recibir a cien mil personas refugiadas de Ucrania, anunciada por Joe Biden, presentó un marcado contraste con la retórica hacia otras poblaciones inmigrantes (BBC News Mundo, 2022; The White House, 2022). En su discurso Biden se refirió a una “responsabilidad internacional”, señalando que la situación de los refugiados ucranianos no era algo que Alemania, Polonia o Rumania debieran asumir por sí solos (Biden, citado en Associated Press, 2022).

El trato diferencial a los ucranianos fue evidente desde el comienzo de la invasión rusa. Inicialmente, los ucranianos que cruzaban la frontera México-Estados Unidos recibían el permiso humanitario (*humanitarian parole*) de 12 meses. La asignación de tales permisos nunca se había utilizado en masa en la frontera estadounidense; constituyó una respuesta improvisada (Beers, 2023).

El primer mecanismo *ex profeso* para población ucraniana, introducido por el gobierno de Biden, fue la extensión del Estatus Protegido Temporal (TPS, por sus siglas del inglés: Temporary Protected Status) por 18 meses; lo que permitió a los individuos con un estatus migratorio temporal (estudiantes, turistas, trabajadores temporales) permanecer legalmente en el país (Smith et al., 2022). Se estimó que esta medida benefició a 30 000 ciudadanos ucranianos residentes en el territorio estadounidense (Sullivan, 2022).

En abril de 2022, el gobierno estadounidense reafirmó su compromiso al introducir el programa llamado *Uniting for Ukraine* (Unidos por Ucrania), el mayor programa de patrocinio privado para refugiados de Estados Unidos en décadas, que también puede ser considerado como la ampliación del permiso humanitario (Murdoch, 2024). El programa proporcionó una vía para que los ciudadanos ucranianos y sus familiares directos, que se encontraban fuera del territorio estadounidense, pudieran llegar a Estados Unidos y permanecer temporalmente en el país bajo el permiso humanitario condicional de dos años (*parole*) (U.S. Department of Homeland Security, 2025). Este programa requería tener un patrocinador (*sponsor*), un ciudadano residente o un residente permanente que debía presentar un formulario I-134 (Grosman & Raadschelders, 2024). El programa ofreció un canal de entrada más predecible y organizado, y los cruces fronterizos espontáneos de ucranianos disminuyeron 98% entre abril y mayo de 2022 (Beers, 2023).

En suma, la mayoría de los ucranianos admitidos al país en 2022 entraron a través de: “un mosaico de mecanismos de protección temporal” (Beers, 2023, p. 27), el programa de reunificación que se desarrollaría para favorecer la llegada de refugiados ucranianos con lazos familiares, el programa de refugiados tradicional, entre otros (BBC News Mundo, 2022; Associated Press, 2022). Debido a que el gobierno de Biden introdujo estos mecanismos de forma imprevista, el esquema migratorio aplicable dependía del momento en que el individuo intentó su llegada (Beers, 2023; Grosman & Raadschelders, 2024; Sullivan, 2022).

Para febrero de 2023, menos de un año desde la invasión rusa, 271 000 ucranianos fueron admitidos en Estados Unidos, más de 117 000 a través del programa *Uniting for Ukraine*, programa para el que más de 200 000 estadounidenses se presentaron como patrocinadores; alrededor de 150 000 ucranianos llegaron a Estados Unidos fuera de este programa especial, algunos emplearon el programa de refugio tradicional o cruzaron la frontera sur estadounidense desde México (Ainsley, 2023).

Para abril de 2024, el programa de refugio había reasentado en terreno estadounidense a 187 000 ucranianos, sin mucha controversia; a esto hay que sumar los 350 000 ucranianos que llegaron al país sin un patrocinador, principalmente a través de visas temporales (Montoya-Galvez, 2024). Esto supone más de 250 000 ucranianos cada año desde el comienzo de la invasión rusa, una cifra considerablemente superior a la que Biden señaló inicialmente.

## Canadá

Canadá ha sido excepcional con sus políticas migratorias gracias a su posición geográfica, que le ha permitido controlar efectivamente los flujos migratorios y mantener una población con actitud favorable hacia la inmigración (Castillo Salinas, 2022). Por un lado, ha reforzado el control sobre los flujos inmigratorios irregulares o indeseados con nuevos mecanismos —como el tratado con Estado Unidos de tercer país seguro que fortalece su frontera sur y limita la posibilidad de recibir solicitantes de asilo (Bejan et al., 2023) —. Por otro lado, el gobierno canadiense ha gestionado una constante apertura a los flujos migratorios regulares en tres rubros: migrantes económicos, reunificación familiar y la protección internacional (sistema de asilo y de reasentamiento de refugiados) (Verea, 2020).

Tras la invasión de Ucrania, el primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, señaló que el país recibiría a todos los refugiados ucranianos posibles, siendo muy empático con la situación de millones de ucranianos que huyen de la guerra y abandonan sus hogares (Scislowska, 2022). Entre marzo de 2022 y noviembre de 2023, Canadá emitió 936 293 visas temporales de emergencia para ucranianos, de hasta por tres años, quienes manifestaron el deseo de trabajar o estudiar en el país mientras la guerra continuaba, y un total de 210 178 personas se habían trasladado a Canadá (Global Affairs Canada, 2024; RCI, 2024).

A casi dos años de la invasión rusa, Canadá reafirmó su apoyo a Ucrania, tanto en términos de asistencia financiera, de desarrollo, militar, de paz y estabilización como en las políticas de migración (Global Affairs Canada, 2024). Este país implementó un programa que permitió a refugiados ucranianos con familiares en Canadá solicitar residencia (Alatriste, 2023). No obstante, la excepcionalidad de la política migratoria aperturista de Canadá podría estar por acabarse a medida que el auge de los flujos migratorios rebase la capacidad para integrar flujos tan amplios (Rivas, 2024).

## Discusión

Las teorías del poder son clave para entender la respuesta de los gobiernos de Estados Unidos y Canadá ante la llegada de refugiados ucranianos a sus territorios. El enfrentamiento entre Rusia y las democracias liberales occidentales puede entenderse a través

del análisis de las estrategias de poder duro y blando. La invasión militar rusa expuso el fracaso del poder blando de Rusia y sus límites para “persuadir” (Nye, 2004) al pueblo ucraniano y alinear sus intereses geopolíticos con los rusos.

Desde 2014, a través de una serie de manifestaciones que recibieron el nombre de Euromaidán, los ucranianos optaron por el mayor acercamiento con la Unión Europea: la noción de una “Gran Europa”, incluyente para la nación ucraniana, ligada a los valores democráticos y liberales y el potencial de mayor desarrollo económico, fue más atractiva que la idea más nostálgica del común *Russkiy Mir* (Mundo Ruso), promovida por el gobierno de Putin (Pizzolo, 2024).

Los autores concuerdan con investigaciones que señalan cómo factores geopolíticos y la amenaza rusa al bloque de la OTAN y orden internacional impulsaron la amplia asistencia militar y humanitaria proporcionada por Estados Unidos y Canadá (Lacy & Van Houtum, 2022; Sajjad, 2022). El temor a una expansión del conflicto más allá de Ucrania y la posesión rusa del mayor arsenal nuclear mundial han sido factores determinantes en las respuestas internacionales hacia los refugiados ucranianos (De Coninck, 2023). Para el caso de la Unión Europea, el razonamiento geopolítico se expresa claramente en el apartado de consideraciones de la Decisión de Ejecución 2022/382 del Consejo de la Unión Europea que señala que la invasión a Ucrania por Rusia pretende disminuir la seguridad y estabilidad de Europa y el mundo (Skordas, 2023).

Estados Unidos sigue poseyendo el ejército más poderoso a nivel global y desempeña un papel clave como garante de la seguridad de muchas naciones. En su lucha por mantener su rol hegemónico tiene un claro interés en un desenlace favorable para Ucrania —y la OTAN—, independientemente del grado de protagonismo que se le atribuya en el inicio o desarrollo de la guerra. En el caso de Canadá, aunque su poder militar es mucho menor que Estados Unidos, es miembro de la OTAN y tiene intereses similares.

Algunos analistas consideran que Estados Unidos y Canadá —al igual que otros países en el Occidente— están en una guerra no declarada y no convencional con Rusia, manifestada a través de sanciones económicas a este país y el suministro de armamento y otros apoyos militares a Ucrania (Carment & Belo, 2022). El gobierno estadounidense ha estado mucho más enfocado en la ayuda militar que en la ayuda humanitaria (Grosman & Raadschelders, 2024), ha sido con diferencia el principal donante de ayuda militar (BBC News Mundo, 2025).

Sin embargo, la acogida de los desplazados ucranianos, junto con el otorgamiento de ayuda humanitaria, debe entenderse también como muestra de poder blando. Se sostiene que, a diferencia del enfoque tradicional de los conflictos basados en las mediciones de las capacidades militares, la confrontación entre Occidente y Rusia debe analizarse como un fenómeno en el que el poder blando juega un papel central. Una de sus expresiones clave es la capacidad de los actores principales para gestionar los flujos migratorios. En un mundo multipolar e interdependiente, y ante el avance tecnológico y el potencial destructivo de las armas nucleares, el uso del poder blando se vuelve crucial (Ercan, 2024) y, combinado con el poder tradicional, es visto por los países como la estrategia más efectiva. La combinación de los recursos del poder duro y blando constituye “el poder inteligente”, la óptima para los conflictos híbridos del siglo XXI (Nye, 2009).

La protección de los refugiados forma parte de un conjunto de medidas dirigidas a salvaguardar la democracia y los derechos humanos, que fortalece el poder blando en esta guerra híbrida. Al recibir un número significativo de refugiados ucranianos —cuando podrían haber restringido su ingreso—, Estados Unidos y Canadá consolidan

su imagen como referentes en el mundo occidental, especialmente entre los países de la OTAN y sus aliados.

Tradicionalmente, las políticas migratorias de Estados Unidos han sido una fuente de poder blando. No obstante, en las últimas décadas habría visto perjudicada su imagen en este rubro, debido a sus políticas restrictivas con los solicitantes de asilo y la situación de “descontrol” de los flujos migratorios en su frontera sur (Mariscal Nava & Torre Cantalapiedra, 2024). Un aspecto destacado es que la llegada al territorio estadounidense de un gran número de refugiados ucranianos ha sido poco controvertida en los círculos políticos (Montoya-Galvez, 2024): se debe, en parte, a que su recepción refuerza el apoyo a un aliado en conflicto, pero también a que los ucranianos no despiertan el mismo temor, xenofobia y racismo en la población estadounidense, que los inmigrantes que llegan desde el sur del país, que son percibidos como una “invasión descontrolada” y reacios a asimilarse a la cultura estadounidense.

La apertura a los flujos ucranianos se facilitó gracias a la decisión de establecer las vías directas de llegada por avión, principalmente a través del programa de *Uniting for Ukraine*. Esto evitó su llegada por la frontera sur del país tras atravesar México (Gómez, 2022), lo que habría generado una imagen negativa del gobierno estadounidense en términos de control migratorio. Asimismo, dejó de ser tan evidente la discriminación entre los diferentes solicitantes en los puertos de entrada oficiales y se proyectó la imagen mediática del flujo migratorio ordenado. Al mismo tiempo, Estados Unidos se mostró como un país proactivo en la defensa de los derechos humanos, en vez de un país que recibe refugiados de manera indeseada e incontrolada. Esta estrategia permitió transformar una posible imagen negativa de la acogida de refugiados en un activo diplomático positivo, como se ha observado en otras regiones donde la diplomacia migratoria ha alcanzado sus metas (Tolay, 2022).

Por su parte, Canadá, gracias a su posición geográfica y gestión eficaz del flujo de los ucranianos, proyectó ante el mundo una imagen favorable del apego a sus valores democráticos y humanistas. La falta de apoyos institucionalizados fue compensada por la participación ciudadana canadiense y de diáspora ucraniana quienes hicieron generosos donativos e, incluso, abrieron sus hogares a los recién llegados (The Canadian Press, 2024).

Finalmente, al igual que en otros contextos de recepción de refugiados ucranianos se considera que la acogida en Estados Unidos y Canadá fue también condicionada por la percepción de género, dado que la mayoría de los refugiados ucranianos internacionales fueron mujeres y menores. Estudios previos han mostrado que las representaciones de inmigrantes en los medios masivos están fuertemente condicionadas por el género: mientras que las imágenes mediáticas de hombres se asocian con crimen, terrorismo y violencia (Blumell & Cooper, 2019), las mujeres inmigrantes tienden a ser presentadas como especialmente vulnerables o bien como sujetos pasivos necesitados de protección (Ivanova & Burón Rodríguez, 2023). Las percepciones diferenciadas por género tuvieron impacto en las políticas de alojamiento de los refugiados ucranianos en Reino Unido (Crossley, 2023) y en México, donde los hombres tuvieron más dificultades para encontrar hogares abiertos a recibirlos.

## Conclusiones

Tras la invasión rusa a Ucrania en 2022, los gobiernos de Estados Unidos y Canadá ofrecieron mecanismos de protección a los ciudadanos ucranianos por fuera del sistema habitual de dar atención a los refugiados. Estas medidas fueron en su mayoría temporales, por lo que será necesario observar cómo ambos países plantearán una solución más duradera para los ucranianos. No obstante, su respuesta fue más rápida y eficiente que la que habitualmente ofrecen para otros grupos de refugiados.

Uno de los principales hallazgos de este trabajo es que la acogida de refugiados ucranianos en ambos países puede entenderse como una estrategia enmarcada en la lógica del poder inteligente, término acuñado por Nye (2008, 2009) para señalar que la mejor estrategia combina poder duro y blando. La recepción de refugiados cumple ambas facetas, tanto ser un elemento de apoyo indirecto al bando ucraniano en el conflicto, como una herramienta clave para consolidar su imagen como defensores de los derechos humanos y la democracia. En este sentido, la gestión migratoria no solo tiene implicaciones humanitarias, sino que también cumple una función estratégica dentro del conflicto global entre Occidente y Rusia.

Otro hallazgo relevante de la investigación es el rol secundario, pero necesario, de los factores cultural, identitario y racial del ámbito doméstico, así como la feminización del flujo migratorio, en la aceptación social de los refugiados ucranianos. Esto se muestra de manera particularmente nítida con la recuperación de los debates en torno a la selectividad de la protección internacional, particularmente el peso del factor racial en la acogida de ucranianos, con algunos autores señalando que la blanquitud y la identidad cultural desempeñan un papel clave en la forma en que ciertos grupos de refugiados son percibidos y aceptados, lo que refuerza la necesidad de analizar las políticas migratorias desde una perspectiva que considere la intersección entre “raza”, identidad y geopolítica.

La permanencia de políticas aperturistas de refugiados requiere un respaldo sostenido de los líderes políticos y de la continua aceptación por la ciudadanía. En este caso, la percepción de los refugiados ucranianos ha generado menores resistencias que la de otros flujos migratorios, debido a los estereotipos desfavorables que pesan sobre los últimos. Existe el riesgo de que esta acogida refuerce un doble estándar en las políticas de asilo, profundizando las desigualdades entre refugiados de diferentes orígenes nacionales.

Esta investigación muestra que lejos de ser mutuamente excluyentes los factores explicativos de las políticas de refugio/protección humanitaria de la esfera internacional se complementan y conjugan con los del ámbito doméstico. En este caso, las cuestiones relativas al poder en las relaciones internacionales explicarían el talante aperturista de las políticas de ambos países, mientras que desde lo doméstico la ciudadanía estadounidense y canadiense no estarían presionando para que se restringieran los flujos de refugiados ucranianos. La relevancia y complementariedad de ambos tipos de factores, en la explicación del aperturismo de las políticas migratorias de refugio, se debe en gran medida a la naturaleza intermística (internacional y doméstica) del fenómeno de las migraciones internacionales, por ende, de las políticas migratorias (Rosenblum, 2003, 2004).

Los hallazgos aquí plasmados permiten sugerir futuras investigaciones. En primer lugar, dadas las limitaciones de las fuentes secundarias, sería de interés profundizar en

el estudio de estas políticas migratorias de protección internacional con la incorporación de entrevistas a actores gubernamentales e informantes clave. En segundo lugar, analizar cómo todo este panorama se está transformando en los últimos meses con la presidencia de Donald Trump y la evolución del conflicto entre Ucrania y Rusia.

## Referencias

- Adamson, F. B. & Tsourapas, G. (2019). Migration diplomacy in world politics. *International Studies Perspectives*, 20(2), 113-128. <https://doi.org/10.1093/isp/eky015>
- Ainsley, J. (2023, 24 de febrero). *U.S. has admitted 271,000 Ukrainian refugees since Russian invasion, far above Biden's goal of 100,000*. NBC News. <https://www.nbcnews.com/politics/immigration/us-admits-271000-ukrainian-refugees-russia-invasion-biden-rcna72177>
- Alariste, A. (2023, 17 de julio). *Nuevo programa de residencia permanente para ucranianos que huyen de la guerra*. The Bridge. <https://thebridgecanada.com/nuevo-programa-de-residencia-permanente-para-ucranianos-que-huyen-de-la-guerra/>
- Albertari, G. & Principe, E. (2023). The relevance of perceptions over temporariness of emergency and crafted “migrant” identities in the European response to migration originating from conflict situations. The case of Ukraine. *Peace Human Rights Governance*, 7(1), 45-79. <https://doi.org/10.14658/PUPJ-PHRG-2023-1-3>
- Arango, J. (2019). Eficacia frente a principios: políticas de extrema dureza contra la inmigración y el asilo en Estados Unidos y Europa. *Anuario CIDOB de la inmigración*, 34-49. <https://raco.cat/index.php/AnuarioCIDOBInmigracion/article/view/360968>
- Associated Press. (2022, 25 de marzo). *¿Cómo EE.UU. ayudará a los refugiados ucranianos?* VOA. <https://www.vozdeamerica.com/a/como-eeuu-ayudara-a-los-refugiados-ucranianos-/6501164.html>
- BBC News Mundo. (2022, 24 de marzo). *Rusia y Ucrania: Estados Unidos anuncia que recibirá a 100.000 refugiados ucranianos*. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-60867317>
- BBC News Mundo. (2025, 4 de marzo). *¿Qué significa para Ucrania que EE.UU. haya suspendido su ayuda militar? (¿y puede Europa suplirla?)*. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cg4krkgy07zo>
- Beers, D. J. (2023, septiembre). Life in limbo: temporary protection for Ukrainians in the US. *Forced Migration Review*, (72), 27-30. <https://www.fmreview.org/ukraine/beers>
- Bejan, R., Mallet-Garcia, M., Lipinski, R., Do, C. & Wolf Aviles, V. (2023). *A tale of two contexts: the Ukrainian and Afghan refugee crises in Canada and the UK*. Dalhousie University / University of Oxford. <https://www.compas.ox.ac.uk/publication/a-tale-of-two-contexts>
- Bermúdez, Á. (2018, 11 de septiembre). *Cómo el gobierno de Trump está limitando también la inmigración legal a Estados Unidos*. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-45441982>

- Blumell, L. E. & Cooper, G. (2019). Measuring gender in news representations of refugees and asylum seekers. *International Journal of Communication*, 13, 4444-4464. <https://ijoc.org/index.php/ijoc/article/view/11509/2792>
- The Canadian Press. (2024, 18 de enero). *Tens of thousands of Ukrainians expected to come to Canada in the next few months*. CTV News. <https://www.ctvnews.ca/politics/tens-of-thousands-of-ukrainians-expected-to-come-to-canada-in-the-next-few-months-1.6731673>
- CARE International & UN Women. (2022, 4 de mayo). *Rapid gender analysis of Ukraine*. <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2022/05/rapid-gender-analysis-of-ukraine>
- Carment, D. & Belo, D. (2022, 18 de marzo). Let's stop pretending Canada isn't at war in Ukraine. *Policy Options Politiques*. <https://policyoptions.irpp.org/fr/magazines/lets-stop-pretending-canada-isnt-at-war-in-ukraine/>
- Castillo Salinas, A. J. (2022). *Análisis del proyecto Operation Syrian Refugees en Canadá: lecciones para el sistema de refugiados canadiense* [Tesis de maestría, El Colegio de la Frontera Norte]. <https://posgrado.colef.mx/tesis/pl2021762/>
- Cecco, L. (2022, 3 de marzo). In Canada, world's second largest Ukrainian diaspora grieves invasion. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/world/2022/mar/03/canada-ukraine-diaspora-relief-efforts-russia-attack>
- Cornelius, W. A. & Rosenblum, M. R. (2005). Immigration and politics. *Annual Review of Political Science*, 8, 99-119. <https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.8.082103.104854>
- Costello, C. & Foster, M. (2022). (Some) refugees welcome: when is differentiating between refugees unlawful discrimination? *International Journal of Discrimination and the Law*, 22(3), 244-280. <https://doi.org/10.1177/13582291221116476>
- Crossley, M. (2023). "Homes for Ukraine": gendered refugee hosting, differential inclusion, and domopolitics in the United Kingdom. *Journal of International Women's Studies*, 25(8). <https://vc.bridgew.edu/jiws/vol25/iss8/8/>
- De Coninck, D. (2023). The refugee paradox during wartime in Europe: how Ukrainian and Afghan refugees are (not) alike. *International Migration Review*, 57(2), 578-586. <https://doi.org/10.1177/01979183221116874>
- Elinder, M., Erixson, O. & Hammar, O. (2023). Where would Ukrainian refugees go if they could go anywhere? *International Migration Review*, 57(2), 587-602. <https://doi.org/10.1177/01979183221131559>
- Ercan, A. (2024). The concept of soft power in international relations and economic effects of migration. *Journal of Management and Economics Research*, 21(4), 217-230. <https://doi.org/10.11611/yead.1368221>
- Farcy, J.-B. (2020). Equality in immigration law: an impossible quest? *Human Rights Law Review*, 20(4), 725-744. <http://dx.doi.org/10.1093/hrlr/ngaa037>
- Fassin, D. (2015). La economía moral del asilo. Reflexiones críticas sobre la "crisis de refugiados" de 2015 en Europa. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 70(2), 277-290. <http://dra.revistas.csic.es/index.php/dra/article/view/477/481>
- Fedyuk, O. & Kindler, M. (2016). Migration of Ukrainians to the European Union: background and key issues. En O. Fedyuk & M. Kindler (Eds.), *Ukrainian*

- migration to the European Union. Lessons from migration studies* (IMISCOE Research Series, pp. 1-14). Springer. <https://link.springer.com/book/10.1007/978-3-319-41776-9>
- FitzGerald, D. S. (2020). Remote control of migration: theorising territoriality, shared coercion, and deterrence. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 46(1), 4-22. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2020.1680115>
- FitzGerald, D. S. & Arar, R. (2018). The sociology of refugee migration. *Annual Review of Sociology*, 44, 387-406. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-073117-041204>
- Freier, L. F. & Bird, M. (2021). Seeing “race” through a prism: relational socio-racial hierarchies and immigration. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 51(1), 251-253. <https://doi.org/10.4000/mcv.14743>
- Garcés Mascareñas, B. (2022, marzo). Por qué esta crisis de refugiados es distinta. *CIDOB Opinion*, (708). [https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie\\_de\\_publicacion/opinion\\_cidob/2022/por\\_que\\_esta\\_crisis\\_de\\_refugiados\\_es\\_distinta](https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion_cidob/2022/por_que_esta_crisis_de_refugiados_es_distinta)
- Global Affairs Canada. (2024, 24 de febrero). *Statement marking 2 years since Russia’s full-scale invasion of Ukraine*. Government of Canada. <https://www.canada.ca/en/global-affairs/news/2024/02/statement-marking-2-years-since-russias-full-scale-invasion-of-ukraine.html>
- Gómez, C. (2022, 6 de abril). *Reabren “El Chaparral” para uso exclusivo de migrantes ucranianos*. Telemundo 20. <https://www.telemundo20.com/noticias/mexico/reabren-elchaparral-para-uso-exclusivo-de-migrantes-ucranianos/2194538/>
- Gregurović, M. (2022). Ukrajinska izbjeglička kriza iz perspektive sociologije migracija. *Polemos*, 25(50), 13-34. <https://hrcak.srce.hr/302647>
- Grosman, A. M. & Raadschelders, J. C.N. (2024). Managing forced migration: overt and covert policies to limit the influx of Ukrainian refugees. *World Affairs*, 187(1), 49-62. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1002/waf2.12005>
- İçduygu, A. (2006). A panorama of the international migration regime in Turkey. *Revue Européenne des Migrations Internationales*, 22(3), 11-21. <https://doi.org/10.4000/remi.3221>
- Ineli-Ciger, M. (2023). Chapter 2. Reason for the activation of the temporary protection directive in 2022: a tale of double standards. En S. Carrera & M. Ineli-Ciger (Eds.), *EU responses to the large-scale refugee displacement from Ukraine: an analysis on the temporary protection directive and its implications for the future EU asylum policy* (pp. 59-66). Migration Policy Centre / Robert Schuman Centre / ASILE Project. <https://doi.org/10.2870/90812>
- Ivanova, A. & Burón Rodríguez, L. P. (2023, enero-diciembre). Representación visual de las mujeres migrantes en la prensa nacional chilena. *Migraciones Internacionales*, 14. Artículo 18. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2734>
- Jacobsen, K. (1996). Factors influencing the policy responses of host governments to mass refugee influxes. *International Migration Review*, 30(3), 655-678. <https://doi.org/10.1177/019791839603000301>
- Karácsonyi, D. (2018). Felosztás vagy felemelkedés? Ukrajna, Európa, „nagy tortája”. *Tér és Társadalom*, 32(4), 54-83. <https://doi.org/10.17649/TET.32.4.3096>

- Klokiw, A. N. (2020). A fifth wave? a contemporary comparative study of Ukrainian immigration to the United States, 1870-2019. *Texas Law Review*, 98(4), 757-791. <https://texaslawreview.org/a-fifth-wave-a-contemporary-comparative-study-of-ukrainian-immigration-to-the-united-states-1870-2019/>
- Kononenko, V. (2023, 23 de noviembre). *11 категорий мужчин, которые могут выезжать за границу: новые правила в 2024 году*. Vikna. <https://vikna.tv/ru/dlia-tebe/vijna-v-ukrayini/vyezd-muzhchin-za-graniczu-kto-imeet-pravo-vyezhat-vo-vremya-vojni-i-na-skolko/>
- Lacy, R. B. & Van Houtum, H. (2022, 27 de junio). *The proximity trap: how geography is misused in the differential treatment of Ukrainian refugees to hide for the underlying global apartheid in the EUropean border regime*. ASILE Project. <https://www.asileproject.eu/the-proximity-trap-how-geography-is-misused-in-the-differential-treatment-of-ukrainian-refugees-to-hide-for-the-underlying-global-apartheid-in-the-european-border-regime/>
- Lipták, K. & Kincses, Á. (2023). International migration of Ukrainian citizens to Central Europe before the Russo-Ukrainian wars. *Regional Statistics*, 13(5), 781-796. <http://dx.doi.org/10.15196/RS130501>
- Loescher, G. & Scanlan, J. A. (1986). *Calculated kindness: refugees and America's half-open door, 1945-Present*. Free Press. <https://archive.org/details/calculatedkindne0000loes/mode/2up>
- Mariscal Nava, D. M. & Torre Cantalapiedra, E. (2024). Los solicitantes de asilo durante el gobierno de Joe Biden: caos en la frontera México-Estados Unidos. En D. Rocha Romero & J. E. Ramos Valencia (Coords.), *Fronteras en movimiento. Identidad, cooperación y desafíos en la relación México-Estados Unidos* (pp. 183-206). Universidad Autónoma de Baja California. <https://doi.org/10.61728/AE24150088>
- Meyer, J. (2022). Putin's refugee crisis: the United States and European Union must expand access to both Ukrainian and Russian refugees driven away by Putin's war of aggression. *Georgetown Immigration Law Journal*, 36(3). <https://www.law.georgetown.edu/immigration-law-journal/in-print/volume-36-issue-3-spring-2022/putins-refugee-crisis-the-united-states-and-european-union-must-expand-access-to-both-ukrainian-and-russian-refugees-driven-away-by-putins-war-of-aggression/>
- Meyers, E. (2006). Teorías de las políticas migratorias. Un análisis comparado. *Zona Abierta*, (116/117), 89-134.
- Montoya-Galvez, C. (2024, 24 de abril). *In 2 years since Russia's invasion, a U.S. program has resettled 187,000 Ukrainians with little controversy*. CBS News. <https://www.cbsnews.com/news/ukrainian-refugees-us-uniting-for-ukraine-russia-invasion/>
- Murdoch, K. (2024, 27 de febrero). *How humanitarian parole reduces chaos at the border*. Third Way. <https://www.thirdway.org/memo/how-humanitarian-parole-reduces-chaos-at-the-border>
- Naciones Unidas. (2024, 11 de septiembre). *Ucrania: más de 6 millones de refugiados en toda Europa*. <https://unric.org/es/hay-mas-de-6-millones-de-refugiados-ucranianos-en-europa/>
- Nye, J. S. (2003, 10 de enero). Propaganda isn't the way: soft power. *International Herald Tribune*. <https://www.belfercenter.org/publication/propaganda-isnt-way-soft-power>

- Nye, J. S., Jr. (2004). *Soft power: the means to success in world politics*. Public Affairs.
- Nye, J. S., Jr. (2008, marzo). Public diplomacy and soft power. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 616(1), 94-109. <https://doi.org/10.1177/0002716207311699>
- Nye, J. S., Jr. (2009). Get smart: combining hard and soft power. *Foreign Affairs*. <https://www.foreignaffairs.com/articles/2009-07-01/get-smart>
- Pizzolo, P. (2024). Ukraine and the debacle of Russian soft power. *The International Spectator*, 59(2), 37-57. <https://doi.org/10.1080/03932729.2024.2316746>
- RCI. (2024, 22 de enero). *Se espera la llegada de decenas de miles de ucranianos a Canadá en los próximos meses*. <https://ici.radio-canada.ca/rci/es/noticia/2043438/llegada-ucranianos-canada>
- Reitz, J. G., Laxer, E. & Simon, P. (2022). National cultural frames and Muslims' economic incorporation: a comparison of France and Canada. *International Migration Review*, 56(2), 499-532. <https://doi.org/10.1177/01979183211035725>
- Rivas, J. C. (2024, 18 de noviembre). *Trudeau cierra las puertas de Canadá y crece el temor de las organizaciones de refugiados*. EFE. <https://efe.com/mundo/2024-11-18/trudeau-canada-refugiados/>
- Rodriguez, J. & Batalova, J. (2022, 22 de junio). Ukrainian immigrants in the United States. *Migration Information Source*. <https://www.migrationpolicy.org/article/ukrainian-immigrants-united-states>
- Rosenblum, M. R. (2003). The political determinants of migration control: a quantitative analysis. *Migraciones Internacionales*, 2(4), 161-169. <https://migracionesinternacionales.colef.mx/index.php/migracionesinternacionales/article/view/1277>
- Rosenblum, M. R. (2004). The intermestic politics of immigration policy: lessons from the Bracero Program. En D. E. Davis (Ed.), *Political power and social theory* (v. 16, pp. 139-182). Emerald Group. [https://doi.org/10.1016/S0198-8719\(03\)16005-X](https://doi.org/10.1016/S0198-8719(03)16005-X)
- Rosina, M. (2024). Migration and soft power: the EU's visa and refugee policy response to the war in Ukraine. *Policy Studies*, 45(3-4), 532-550. <https://doi.org/10.1080/01442872.2023.2288237>
- Rush, N. (2023, 3 de septiembre). *Ukrainian refugees are not like the others*. Center for Immigration Studies. <https://cis.org/Oped/Ukrainian-Refugees-Are-Not-Others>
- Sajjad, T. (2022). Hierarchies of compassion: the Ukrainian refugee crisis and the United States' response. *Georgetown Journal of International Affairs*, 23(2), 191-209. <https://doi.org/10.1353/gia.2022.0031>
- Scislowska, M. (2022, 10 de marzo). *Trudeau: Canadá recibirá a todos los ucranianos que pueda*. Associated Press. <https://apnews.com/general-news-8f25f1a7f13c14f46e0072e7eb62be75>
- Shulga, N. (2002). *Velikoe pereselenie: repatrianty, bezhentsy, trudovye migranty*. Institut Sotsologiy NAN Ukrainy.
- Skordas, A. (2023). Temporary protection and European racism. En S. Carrera & M. Ineli-Ciger (Eds.), *EU responses to the large-scale refugee displacement from Ukraine. An analysis on the Temporary Protection Directive and its implications for the future EU asylum policy* (pp. 419-435). European University Institute. <https://>

- op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/4618f889-cf78-11ed-a05c-01aa75ed71a1/language-en
- Smith, H. R., Willson, J. H. & Santamaria, K. Y. (2022). Designation of Ukraine for temporary protected status: impact and other considerations. *Congressional Research Service*. <https://www.congress.gov/crs-product/IN11889>
- Sow, M. J. (2022). Ukrainian refugees, race, and international law's choice between order and justice. *American Journal of International Law*, 116(4), 698-709. <https://doi.org/10.1017/ajil.2022.56>
- Sullivan, E. (2022, 3 de marzo). U.S. Grants temporary protected status to some Ukrainians. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2022/03/03/us/politics/ukraine-temporary-protected-status-immigration.html>
- Sushko, I., Kulchytska, K., Koriagina, D. & Pozniak, O. (2016). Ukrainian migration abroad during the contemporary crisis: economic reasons still prevail. En D. Drbohlav & M. Jaroszewicz (Eds.), *Ukrainian migration in times of crisis: forced and labour mobility* (pp. 24-59). Charles University.
- Swyripa, F. A., Lambert, M.-E., Poulin, J. & Ma, C. (2022, 27 de octubre). *Ukrainian Canadians*. The Canadian Encyclopedia. Recuperado el 20 de mayo de 2024, de <https://www.thecanadianencyclopedia.ca/en/article/ukrainian-canadians>
- Tegeler, V. & Cherkez, O. (Eds.). (2011). *Ukrainian labour migration processes in Russia: social and gender aspects*. Elton.
- Tolay, J. (2022). Interrogating and broadening the emerging narrative on *migration diplomacy*: a critical assessment. *Millennium: Journal of International Studies*, 51(1), 354-375. <https://doi.org/10.1177/03058298221139589>
- Torre Cantalapiedra, E. (2015). Hacia un marco analítico explicativo de las políticas de los estados de la Unión Americana respecto a la inmigración indocumentada. *Foro Internacional*, 55(4), 1139-1164. <https://doi.org/10.24201/fo.v55i4.2296>
- Torre Cantalapiedra, E. (2023). *Campamento migrante. Espera, asistencia y acción*. El Colegio de la Frontera Norte.
- Torre Cantalapiedra, E. & Moreno-Amador, G. (2024). Exclusión/inclusión con base en la discriminación por nacionalidad en los sistemas de asilo de España y México. *Migraciones*, (60), 1-22. <https://doi.org/10.14422/mig.2024.004>
- U.S. Department of Homeland Security. (2025, 12 de marzo). *Uniting for Ukraine*. Recuperado el 4 de abril de 2025, de <https://www.dhs.gov/archive/uniting-ukraine>
- Van Selm, J. (2022, 11 de abril). *Temporary protection for Ukrainians: learning the lessons of the 1990s?* ASILE Proyect. <https://www.asileproject.eu/temporary-protection-for-ukrainians-learning-the-lessons-of-the-1990s/>
- Verea, M. (2020, julio-diciembre). La política migratoria canadiense en la era de Justin Trudeau y los efectos para los migrantes mexicanos. *Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM*, 15(2), 183-210. <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2020.2.450>
- Villar, S. A. (2017). Refugiados e (in)solidaridad en la UE: la no aplicación de la directiva 2001/55/CE. *Documents CIDOB*, (8) <https://www.cidob.org/publicaciones/refugiados-e-insolidaridad-en-la-ue-la-no-aplicacion-de-la-directiva-200155ce>
- Voisine, A. (2021). *Poder suave, política de refugio y personas refugiadas LGBTTTI+ en México* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Institucional de la UNAM. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/3604756>

- The White House. (2022, 24 de marzo). *Fact sheet: the Biden administration announces new humanitarian, development, and democracy assistance to Ukraine and the surrounding region*. <https://bidenwhitehouse.archives.gov/briefing-room/statements-releases/2022/03/24/fact-sheet-the-biden-administration-announces-new-humanitarian-development-and-democracy-assistance-to-ukraine-and-the-surrounding-region/>
- Xhardez, C. & Soennecken, D. (2023). Temporary protection in times of crisis: the European Union, Canada, and the invasion of Ukraine. *Politics and Governance*, 11(3), 264-275. <https://doi.org/10.17645/pag.v11i3.6817>
- Yuval-Davis, N., Anthias, F. & Kofman, E. (2005). Secure borders and safe haven and the gendered politics of belonging: beyond social cohesion. *Ethnic and Racial Studies*, 28(3), 513-535. <https://doi.org/10.1080/0141987042000337867>

Eduardo Torre Cantalapiedra

Mexicano. Doctorado en estudios de población por El Colegio de México. Actualmente es Investigador por México de la Secihti en El Colegio de la Frontera Norte. Líneas de investigación: migraciones internacionales, refugio, gobernanza migratoria. Publicación reciente: Torre Cantalapiedra, E. & Mariscal Nava, D. M. (2024). Navegando entre políticas migratorias y empleos precarios: trayectorias migratorias de larga duración de hondureños a su paso por México. *EntreDiversidades*, 21, 1-26. <https://doi.org/10.31644/ED.IEI.V21.2024.A12>

Ingrid Ots

Estonia. Maestra y doctora en sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana. Investigadora posdoctoral en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Líneas de investigación: estudios decoloniales, estudios de género, historia soviética y postsocialismo. Publicación reciente: Ots, I. (2024, enero-junio). Feminismo estatal en Ucrania soviética y la educación de mujeres en México posrevolucionario. *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, 12(23), 41-57. <https://doi.org/10.29351/rmhe.v12i23.547>